

BECAS DE CREACIÓN ARTÍSTICA EN EL EXTRANJERO Gas Natural Fenosa 2011

Museo de Arte Contemporáneo
Gas Natural Fenosa

Avenida de Arteixo 171
(A Grela - Bens)
15007 A Coruña

Tel. + 34 981 178 754

www.macuf.es
macuf@gasnaturalfenosa.es

Horario
De 11:00 a 14:00h
De 17:00 a 21:30h

Domingos y festivos
De 11:00 a 14:00 h

Lunes cerrado

museo de arte
contemporáneo

gasNatural
fenosa

BASES

1. Se convocan tres becas de creación artística en el extranjero, destinadas a artistas plásticos o visuales nacidos o residentes en Galicia, que no hayan cumplido los 35 años el 31 de diciembre de 2011.
2. Las becas serán efectivas a partir del 1 de octubre de 2011 y su disfrute concluirá el 31 de marzo de 2013. Es decir, tendrán una duración máxima de 18 meses. Los beneficiarios acreditarán un mínimo de 5 meses de residencia en el extranjero dentro de este período de tiempo.
3. Cada una de las becas estará dotada con 16.000 €, cantidad sujeta a la retención fiscal vigente. Se efectuarán cuatro entregas: tres durante el disfrute de la beca y una cuarta, equivalente al 25% de la dotación, a la presentación y preceptiva aprobación del memorándum al que se refiere la base 7ª.
4. La cuantía de la beca se destinará a sufragar, en todo o en parte, los viajes, gastos de estancia en el país elegido, matrícula en centros docentes, materiales para la ejecución de trabajos artísticos (no inversión en equipos), traslado de la obra realizada, etc. Se adjuntará al memorándum al que se refiere la base 7ª documentación justificativa del gasto de, al menos, el 70% del importe de la beca.
5. Gas Natural Fenosa facilitará al becario un seguro de asistencia en viaje y estancia, cubriendo la totalidad del período de disfrute de la beca en el extranjero.
6. Los aspirantes deberán presentar entre los días 1 de mayo al 15 de junio de 2011, en las dependencias del Museo de Arte Contemporáneo Gas Natural Fenosa (Avda. de Arteixo 171, 15007 A Coruña), en horario de apertura al público (de martes a sábado de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:30 h. Domingos y festivos de 11:00 a 14:00 h. Lunes cerrado), la siguiente documentación:
 - a) Datos personales y currículum profesional, artístico y académico.
 - b) Reproducción en formato digital (CD o DVD) de al menos 10 de sus obras artísticas.
 - c) Memoria pormenorizada del trabajo artístico que pretenden realizar, con especificación de sus fines, medios y plazos de ejecución y la expresa justificación de que este trabajo tenga que realizarse necesariamente fuera de España.
 - d) Aceptación por escrito de las presentes Bases.Alternativamente, la mencionada documentación podrá ser remitida por correo certificado o agencia de transporte, a la misma dirección y dentro de las mismas fechas y horarios. Las solicitudes recibidas fuera de plazo se aceptarán únicamente cuando hubiesen sido facturadas dentro del mismo.
7. A la conclusión del período de vigencia de la beca, el beneficiario presentará un memorándum del trabajo realizado, con especificación de conclusiones y resultados, que deberá ser aprobado por el Jurado.
8. Gas Natural Fenosa se compromete a organizar una muestra colectiva de la obra de los artistas becados en la presente convocatoria, con inclusión de las realizadas como resultado del disfrute de la beca, en la sala de exposiciones temporales del Museo de Arte Contemporáneo Gas Natural Fenosa, antes de que finalice el año 2014, así como a editar el correspondiente catálogo según los criterios del MACUF. El becario aportará todos los medios materiales precisos para la exposición de su obra, encargándose el MACUF del montaje e instalación de dichos elementos. Cada becario donará una de las obras expuestas, elegida por la Dirección del MACUF, para que pase a formar parte de la colección del Museo de Arte Contemporáneo Gas Natural Fenosa.
9. El fallo del Jurado, que será inapelable, se dará a conocer públicamente en el mes de julio de 2011, en un acto cuya fecha se anunciará oportunamente.

A Coruña, marzo de 2011.